GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ADDENDA N° 2

LLAMADO M.O.P.C. N° 09/2015, L.C.O. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 285141

Asunción, 6 de marzo de 2015

1. SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN.

Donde dice:

IAO 18.1 (a)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado: **APLICA**

Debe decir:

IAO 18.1 (a)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado: **NO APLICA**

Donde Dice:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% del monto total de lo ofertado. La garantía deberá ser presentada en original; (no se aceptarán copias) Ésta garantía adoptará alguna de las siguientes formas: (a) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (b) Garantía bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay; y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay; Si el Consorcio ya está Constituido por Escritura Pública, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser emitida a nombre del Consorcio. Si el Consorcio todavía no ha formalizado por Escritura Publica su Consorciamiento, la garantía deberá presentarse en cualquiera de las dos formas: Para el caso de las Pólizas: la Garantía deberá ser emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integren. Para el caso de la Garantía Bancaria: la garantía debe ser emitida a nombre de la empresa Líder designada en Acta o acuerdo de intención de Consorciamiento.

Debe decir:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% de la Sumatoria de los montos Máximos de los lotes ofertados La garantía deberá ser presentada en original; (no se aceptarán copias) Ésta garantía adoptará alguna de las siguientes formas: (a) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (b) Garantía bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay; y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay; Si el Consorcio ya está Constituido por Escritura Pública, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser emitida a nombre del Consorcio. Si el Consorcio todavía no ha formalizado por Escritura Publica su Consorciamiento, la garantía deberá presentarse en cualquiera de las dos formas: Para el caso de las Pólizas: la Garantía deberá ser emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integren. Para el caso de la Garantía Bancaria: la garantía debe ser emitida a nombre de la empresa Líder designada en Acta o acuerdo de intención de Consorciamiento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

2. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICAN:

- **(b.1) Criterios que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos.**

Donde dice:

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas impresas y firmadas)	Cumple	No Cumple
2. Presentación de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	No Cumple

Debe decir:

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas impresas y firmadas)	Cumple	No Cumple

- **b2. Criterios que acrediten la experiencia y la capacidad de suministros.**

Donde dice:

3-Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2012, 2013, 2014) debe ser como mínimo del 30% del monto total de la oferta	Cumple	No Cumple

Debe decir:

3-Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2012, 2013, 2014) debe ser como mínimo del 30% del monto máximo de los lotes ofertados	Cumple	No Cumple

- **(d) Criterio de desempate de las Ofertas**

Donde dice:

1- En primer lugar prevalecerá el oferente que presente el mayor volumen anual de negocio generado en cada ejercicio (2011, 2012, 2013) considerando que debe ser como mínimo el 30% de monto total ofertado,

Debe decir:

1- En primer lugar prevalecerá el oferente que presente el mayor volumen anual de negocio generado en cada ejercicio (2012, 2013, 2014) considerando que debe ser como mínimo el 30% del monto máximo de los lotes ofertados.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

3. **SECCIÓN VI. FORMULARIOS.**

Donde dice:

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
APLICA

Debe decir:

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
NO APLICA

4. **SECCIÓN VII. ANEXO I.**

- **PUNTO 3. Documentos Legales. Personas Físicas.**

Donde dice:

Autorización del fabricante, representante o distribuidor o centro autorizado.		

Debe decir:

Autorización del fabricante, representante o distribuidor o centro autorizado. NO APLICA		

- **Personas jurídicas:**

Donde dice:

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Debe decir:

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA		

- **PUNTO 6. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.**

Donde dice:

5. Copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas públicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2012, 2013, 2014) debe ser como mínimo del 30% del monto total ofertado

Debe decir:

5. Copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas públicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2012, 2013, 2014) debe ser como mínimo del 30% del monto máximo de los lotes ofertados.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación